



ACTA SESION ORDINARIA N ° 021/2020

Fecha	Martes 20 de octubre del 2020
Lugar	Salón Julio Palma Vergara, Copiapó y Virtual.
Hora	15:00 hrs. Primera citación 15:15 hrs. Segunda citación
Presidente Consejo Regional de Atacama	Sra. Ruth Vega Donoso
Secretario Ejecutivo	Sr. Jorge Vargas Guerra

Consejeros Titulares	Asistencia
----------------------	------------

01	Alegría Olivares, Roberto	Sí
02	Alfaro Morales, Patricio	Sí
03	Reyes Cuello, Manuel	Sí
04	Bordoli Vergara, Sergio	Sí
05	Castillo Julio, Javier	Sí
06	Ghiglino Pizarro, Fernando	Sí
07	González Brizuela, Patricia	Sí
08	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
09	Pérez Tapia, Fabiola	Sí
10	Rojas Tapia, Rodrigo	Sí
11	Santana Álvarez, Juan	Sí
12	Torrejón Sierra, Rebeca	Sí
13	Vega Donoso, Ruth	Sí
14	Ahumada Monroy, Alex	Sí

A.- Citación:

La Tabla de la Sesión Ordinaria N° 021/2020 fue enviada vía correo electrónico a todas las Sras. y Sres. Consejeros el día jueves 29 de octubre del 2020

B.- Excusas por inasistencia: No hay.**C.- Correspondencia recibida:**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama procede a leer, mediante lectura resumida, los documentos que han sido recibidos por el órgano colegiado a la fecha de la presente sesión, los cuales corresponderían a los siguientes:

1. Copia de carta del Consejero Regional Don Juan Santana, dirigida al Seremi de Medio Ambiente de fecha 19 de octubre.
2. Memo N°2 del asesor jurídico del CORE, informa al Consejo en virtud de lo solicitado en sesión Ordinaria N° 19, respecto a la carta enviada al Consejo Regional, por la concejal de la I. Municipalidad de Copiapó, Doña Paloma Fernandez, referente a la operación financiera que está realizando dicha entidad sobre el centro Cultural de Atacama.
3. Memo N° 475, de la jefa de la DIPIR, envía "Informe de Gestión Financiera FNDR 2020 periodo enero-Septiembre"
4. Copia de Ord N° 169 de la Seremi de las culturas, las artes y el Patrimonio, dirigida al Alcalde de la I. Municipalidad de Copiapó.
5. Ord N°115 del Director de Turismo de Atacama, Don Alejandro Martin, responde Ord N°81 del CORE respecto situación ZOIT Salar de Maricunga Ojos del salado.
6. Ord N° 161 de la Encargada Unidad Regional Subdere Atacama, responde Ord N° 80 del CORE.
7. Carta del Consejero Don Juan Santana al CORE, propone Comisión Ad hoc en el tema de Recurso Hídrico.

D.- Tabla de la Sesión:

1. Resolución Comisión Provincial Huasco (217-218-219)

La consejera Fabiola Pérez, "doy cuenta de tres reuniones que se llevaron a cabo en el periodo correspondiente, la primera reunión tiene que ver con la implementación de medidas de control en los procesos para resguardo de los minerales de los pequeños mineros de la provincia del Huasco, anticipos y su operatividad de la provincia del Huasco, ley mínima de compra y su operatividad en la provincia del Huasco, esta reunión se hace como una continuidad a lo que se realizó al momento de evaluar el convenio de programación que hay con minería y de acuerdo a lo instruido y a los acuerdos tomados presidenta de que las provinciales pudieran abordar estos temas, primero nosotros analizamos el convenio, lo hicimos con la Seremi del área y teníamos una dimensión que hicimos abordar junto a ENAMI, participaron asociaciones y sindicatos mineros de la provincia del Huasco, en representación de ENAMI Gilberto Gonzalez y Adrian Soto, respecto a los temas que convocó la provincial, se realizó una explicación de parte de los funcionarios de ENAMI del sistema de seguridad que se estaría implementando en ENAMI en la planta de Vallenar, correspondiendo a un sistema de cámaras que aún no está en funcionamiento, en cuanto a la explicitación de las leyes en la actualidad había una demora aproximada de once días, siendo lo mínimo alcanzado en este año de ocho días, estando esto directamente relacionado con los anticipos los que son considerados derechos adquiridos por los mineros, funcionando este último aspecto desde la perspectiva práctica, también hablamos respecto de la ley mínima de compra, que fue el último tema y como esto se daba en la práctica, fue una conversación bastante interesante en un área que también tiene sus códigos complejos, de la relación y el vínculo que existe con ENAMI, pero en una conversación que permitió llegar a las siguientes conclusiones que son como una suerte diagnóstico en base a lo que se trabajó, primero pudiendo concluir lo siguiente una falta de protocolos en varios aspectos, lo que lleva la existencia de un sistema altamente centralizado, frente a lo cual surge la necesidad de procesos más flexible y la capacidad más eficiente de dar respuesta en planta, menor burocracia y la capacidad real de resolver en esta instancia, porque nos dábamos cuenta de que las coordinaciones de las personas y ENAMI "donde les decían pero llámeme cuando tenga este problema" en realidad no debería funcionar un sistema de estas características llamado jefe o a un minero", sino que deben existir los protocolos y el procedimiento necesarios, una mayor profesionalización del trabajo que se lleva a cabo, una segunda conclusión tiene que ver con la necesidad de generar las condiciones para alcanzar que la planta de Vallenar llegue a un 100% de abastecimiento para que esta se pueda invertir en nuevas tecnologías alcanzando así una mayor eficiencia de la misma, esto es esencial y esto también era algo consensuado en el análisis que se realizó, que existe la necesidad de invertir en nuevas tecnologías, pero aquello se puede dar en la medida que efectivamente se pueda llegar a ese porcentaje o a un porcentaje cercano de abastecimiento de la planta, dado lo anterior que señalaba surge la necesidad de una mayor rapidez en la entrega de las leyes del mineral, este es un desafío concreto que se debe enfrentar, ya lo señalaba anteriormente que esa entrega de las leyes pueden demorarse incluso llegando hasta dos semanas en un período más complejo, finalmente, es necesario generar; primero una planificación de la provincia en cuanto a la pequeña minería, una es trabajar en aquello y los desafíos que debe enfrentar este sector productivo tan relevante para nuestra región y también para nuestra provincia del Huasco, y segundo, en virtud de esto para así asumir un plan ambicioso para ampliar las posibilidades de explotación de otros minerales más allá del cobre, contar con la tecnología adecuada para procesar, por ejemplo el oro u otras pastas, lo que conlleva analizar la necesidad de invertir en la habilitación y o implementación de plantas adecuadas en tecnología para cubrir estas demandas y la necesaria diversificación, eso es cuanto puedo señalar y obviamente esta reunión forma parte de un trabajo que pretendemos seguir realizando junto a los CORES que integran la Comisión en su conjunto. La segunda reunión que se llevó a cabo también en el marco del trabajo de la Comisión se abordó el tema de continuidad del análisis de la

implementación del Programa de Transferencia a Crianceros de la Región de Atacama con foco en la provincia del Huasco, porque ustedes saben que hace unas semanas atrás también se evaluó el programa en su generalidad, pero obviamente a nosotros nos interesa saber cómo se está implementando en nuestra provincia, participaron de esta reunión el Seremi de Agricultura, el profesional de la Seremi a cargo, don Claudio Henríquez, la directora Regional de INDAP, los Prodesales de Huasco, Freirina y Vallenar, el alcalde de la comuna de Freirina, el administrador Municipal de la comuna de Vallenar, obviamente los consejeros de la provincia, yo quiero detenerme en este punto para hacer una mención presidenta al equipo, porque puede ser que después se me vaya la idea, al equipo del Consejo Regional, yo quiero ser en esto bien justa en mi apreciación respecto del esfuerzo que ellos han realizado porque cada una de las reuniones que hemos llevado a cabo han contado con la participación de los invitados bien preparados entonces desde esa perspectiva también hay un trabajo del equipo de consejo que se ha dedicado, aquí se nos hizo una exposición de parte de la Seremia en la cual se contextualiza señalando primero, un problema de fondo que tenemos en la región y que obviamente se manifiesta con mucha fuerza en la provincia del Huasco que es la situación crítica o de emergencia por déficit pluviométrico y que asciende su nivel en torno al 100% en las cuencas de la región de Atacama y que impacta negativamente y de forma directa en la actividad agropecuaria de las zonas de secano representada por los crianceros, debemos señalar que esta actividad es una actividad que se desarrolla fundamentalmente en zonas de secano, o sea que se abastecen de aguas subterráneas captadas a través de pozos, o bien si llueve hay pasto y de ese pasto se alimentan estos animales en nuestra provincia ese déficit alcanza a un déficit de un 57%, en relación al proyecto ustedes saben que es un proyecto que tiene un costo aproximado de mil ochocientos setenta y dos millones a ejecutarse en 24 meses y que el objetivo fundamental es fortalecer a los crianceros de la Región de Atacama en condiciones de escasez hídrica, mediante la inversión, capacitación y fomento productivo, eso fundamentalmente y señalar que los recursos y otro dato que es relevante a fin de que quede en el acta, es que se nos entregó un cronograma donde obviamente el proceso se inició el 2 de marzo del presente año, cuando se adoptan en la sesión extraordinaria de este Consejo Regional y se aprueba el programa, ya había financiamiento del FNDR, no obstante pasando varias etapas solo con fecha 12 de agosto del presente año se transfieren a la Seremi de Agricultura 150 millones para dar inicio al programa, ya que de repente, también nosotros tenemos nuestros cuestionamientos, pero ahí desde la aprobación hasta el traspaso de los recursos y varias transferencias, los componentes como todos sabemos tienen que ver con un suplemento alimentario en condiciones de escasez hídrica, el componente de transferencia tecnológica o fomento productivo, la capacitación y componentes de asistencia técnica, las conclusiones de la reunión donde se generó un diálogo con los representantes fundamentalmente de PRODESAL de los municipios y las instituciones es que la mayor concentración de beneficiarios se encuentran en la provincia del Huasco, es evidente la necesidad de reforzar la comunicación y adecuada información entre equipos de las Seremias, INDAP y los equipos PRODESAL de cada comuna especialmente para la entrega del suplemento alimenticio, ya que han insistido algunas dificultades en las primeras entregas, se necesita comunicaciones más efectivas y eficientes, mantener reuniones de coordinación con los equipos PRODESAL permanentemente, segundo, la necesidad de generar un punto u oficina de atención de los beneficiarios del programa, yo creo que esto debe llevarse me imagino que en cada provincia, y que la profesional contratada sea ubicable para los usuarios, cosa que hasta el momento no lo es, solamente el vínculo o la comunicación será a través de un número de celular que es personal y que muchas veces no se puede generar ese contacto, respecto de la definición del usuario, también es un punto que se abordó, es necesario consensuar criterios y utilizar fuentes válidas al momento de identificarlos ya que esta situación genera a conflictos evitables; solicitamos también oficiar a la Seremia a objeto de solicitar la nómina de beneficiarios del programa de transferencia por comuna, porque eso está definido, creo que es un punto relevante también fue un acuerdo de la comisión, oficiar la Seremia solicitando que de forma periódica informe al CORE de la ejecución del programa, que también fue un acuerdo que se estuviese informando al respecto pero mejor formalizarlo, es esencial la necesidad de generar

una estrategia para abordar el problema de fondo que afecta a los crianceros y a otros sectores de pequeños productores el cual es el tema hídrico que se manifiesta con mayor fuerza en los territorios que habitan los crianceros lo que suelen ser de seco donde asume gran importancia las aguas subterráneas, como ya lo había señalado captadas a través de pozos, en este contexto el dominio de las tierras es también un tema relevante abordar junto Bienes Nacionales, tenemos como comisión la necesidad de abordar este tema como prioridad para la provincia del Huasco y también de Atacama, finalmente desde la mirada de la Comisión Provincial creemos necesario que la región aborde la situación de los pequeños productores en su integralidad, esto ya se ha planteado anteriormente en varias ocasiones a través de un plan mayor que pudiese implementarse desde la Seremi de Agricultura e INDAP mediante el reforzamiento del trabajo histórico que han analizado los PRODESAL en nuestra región, dotándolos de los recursos necesarios para dar valor al trabajo de nuestros pequeños productores, tanto agrícolas y también crianceros dentro de lo cual como comisión continuaremos abordando esta temática, no obstante creer que transversalmente este Consejo debería impulsar a través de un programa concreto, como se dio en un momento vida a este programa orientado a los crianceros por qué no hacerlo con un programa orientado a los pequeños productores”.

El consejero Sergio Bordoli, “con respecto al primer punto que habló Fabiola yo he insistido, no es primera vez que voy hablar de lo mismo, ENAMI es Empresa Nacional de La Minera no Empresa Nacional Del Cobre, entonces hemos pedido otras veces a la gerencia que realmente estudien la alternativa de otras pastas que no sean el Cobre y el Oro, que tiene que haber porque no creo que solo sea oro y cobre en esta región, el cobre y el oro el día de mañana se va a acabar y tienen que existir otras alternativas”, dicho esto, se llama a votación, produciéndose los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 01

Oficiar al señor Secretario Regional Ministerial de Agricultura, don Patricio Araya Correa, para que remita al cuerpo colegiado, la lista de beneficiados- por comuna- del Programa de Transferencia de Crianceros en la Región de Atacama.

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N° 02

Oficiar al señor Secretario Regional Ministerial de Agricultura, don Patricio Araya Correa, para que informe al cuerpo colegiado, con una periodicidad de cada 15 días, del avance del Programa de Transferencia de Crianceros por cada comuna de la Región de Atacama.

Votación :

A favor : 14 votos (unánime).

La consejera Fabiola Pérez, “señalar dos puntos que no sé si serán para votación, pero sí para que se analice, cómo se puede seguir abordando uno que ya es muy coherente con temas que lo hemos planteado en reiteradas ocasiones, yo creo que desde todas las provinciales, que es el tema hídrico, también lo planteó el consejero Santana en la carta que envió como prioridad para la región este tema que se pueda abordar transversalmente como consejo y el otro tema es lo que planteé y que puede estar relacionado también con esta mesa de trabajo o espacio de trabajo, y lo último que planteé y que es necesario que la región aborde la situación de los pequeños productores en su integralidad a través de un plan mayor que pudiera implementarse desde la Seremi de Agricultura e INDAP mediante el reforzamiento del trabajo histórico que han realizado los PRODESAL en nuestra región, dotándolos de los recursos necesarios para dar el valor al trabajo de nuestros pequeños productores agrícolas y crianceros frente a lo cual la Comisión seguirá abordando esta temática, no obstante creemos que se debe abordar transversalmente, tal vez podría ser abordado

esta situación en lo concreto, en que nosotros podemos dar continuidad o buscar el espacio para generar esa mesa de trabajo entre la Seremia y los municipios de la región a propósito de este programa en particular, pero además está el otro tema, ya que me gustaría que en el Pleno pudiésemos tomar un acuerdo independiente que después lo aborde otra comisión con provinciales unidas.

En la tercera reunión que ejecutamos el día viernes 26 de octubre y abordamos los siguientes temas, análisis situación Canal Ventanas frente a su recorrido y potenciales intervenciones, este es un tema bien local por si acaso, análisis del impacto medioambiental de intervención de canales y legislación vigente al respecto, fue el lunes 26 de octubre a las diez horas y se inició la reunión con el informe de la legalidad elaborado por el abogado del Consejo, que fue un insumo muy importante que nos entregó porque nos permitió tener un marco regulatorio desde lo legal, luego expone el urbanista de la Municipalidad de Vallenar, señor Carlos Montaña, entre otros puntos nos da a conocer el trayecto del canal el cual tiene una totalidad de diez tramos desde el tramo relativo a la quebrada Santa Inés hasta el tramo de la Villa Ledesma, su recorrido pasa por lugares que son rurales por el Altiplano Norte de la comuna de Vallenar, expone además acerca de los riesgos asociados al Canal Ventanas por qué el motivo de la reunión tenía que ver con la percepción de la comunidad respecto de que se estaría entubando el Canal y eso genera obviamente un impacto en la comunidad, en este concepto se nos informa de los riesgos que siempre ocurren, fundamentalmente los que tienen que ver con los desbordes del mismo, además también complementó lo que tienen que ver con la normativa respecto a intervenciones en canales porque nosotros dentro de los invitados, invitamos a la directora de la DGA no obstante ella se excusa, indicando que no tiene competencia en la labor de la DGA frente a esto, no obstante existen visiones encontradas desde lo planteado por nuestro abogado y también por el urbanista respecto de que sí, tendría competencias, después frente a esta problemática del canal, el urbanista nos da a conocer sus propuestas desde la perspectiva arquitectónica con el potencial que tiene un canal en cualquier lugar que pasa por una zona urbana y señala que la urbanización tiene gran potencial para afectar las condiciones naturales de una cuenca en su ciclo hidrológico, modificando los ambientes naturales impermeabilizado y compactado el suelo, alterando las vías naturales de drenaje aumentando la cantidad y concentración de contaminantes en el agua, al urbanizarse una cuenca aumentan la frecuencia y la magnitud de los caudales de crecida como resultado de la mayor proporción de áreas impermeables y también debido a la modificación del patrón de drenaje el que es reemplazado por una serie de elementos que evacúan el agua caída con mayor rapidez como cunetas y colectores y se plantea la siguiente pregunta en ese contexto, respecto al agua que pasa por la ciudad ¿entubar es la solución? esa es la pregunta como la hipótesis que se plantea bajo la cual se desarrolla la presentación y ahí se nos plantean una serie de alternativas a esto que ha sido como la medida que se ha utilizado porque el fondo es lo que siempre se ha utilizado es entubar no obstante existen otras, entre ellas se plantea reforzar el canal a través de gaviones, el reforzar el canal específicamente de las aguas lluvias y también el concepto de las vías verdes, nos entregaron elementos obviamente teóricos y además imágenes y objetivos y ahí nosotros en imágenes pudimos observar el sinfín de alternativas que existen frente a una situación como ésta, que no es necesario el entubar, tapar y cubrir de tierra y matar toda la vida además del impacto de la identidad de las comunidades porque los canales forma parte y están socializados en las comunidades y en ese contexto voy a concluir lo siguiente de acuerdo a lo que se realizó la reunión, importante destacar la participación en esta reunión además del representante de la Fundación Aninat, quien es la dueña del canal y son los dueños además de la hacienda Ventanas en la comuna de Vallenar, el representante de esta fundación señaló el alto nivel de responsabilidad social de la Fundación y el desafío que en materia de agricultura se han planteado, además manifestó en forma expresa la voluntad de aportar en la concreción de cualquier iniciativa de puesta en valor del canal Las Ventanas de la comuna de Vallenar desde la perspectiva urbanística, dejando en claro que la intervención realizada al canal y que fue motivo de todo está estos malos entendidos, correspondió a una limpieza de características tales que hace 40 años no se realizaba y que no existe la

idea de parte de los dueños del canal de entubar el canal, por su parte, el representante de la Junta de Vigilancia de Río Huasco, su presidente Nicolás del Río, señaló compartir lo expuesto tanto por la Fundación ANINAT, como por el profesional urbanista, complementando que desde su mirada desde la Junta de vigilancia el canal Ventanas debe cumplir con el objetivo de ser una muy buena obra en las dimensiones siguientes, riesgo porque ese es su primer objetivo desde la perspectiva visual o paisajística, ambiental y recreacional, pero haciendo énfasis porque ustedes saben que los canales muchas veces son los balnearios para ciertos sectores de la comunidades, pero en lo recreacional que esto sea en condiciones sanitarias adecuadas, además indica la necesidad de generar una estrategia responsable en materia de abordar los canales provinciales y de la mayor obra de riego que nosotros tenemos la cuál es el embalse Santa Juana, en cuanto a la lógica de que estas sean buenas obras en la dimensión que ya señalé, en representación de la comunidad también estuvo de la Unión Comunal Norte de la junta de vecinos, el presidente de la Junta de vecinos de José Simón, una población icono de Vallenar, en el cual plantea los efectos de la limpieza realizada y problemas como más logístico y cómo les afectan a ellos siendo necesario también abordar la Fundación ANINAT, este tema y también con el municipio local, por su parte, Felipe Ventura, quien es el representante de la CNR en esta conversación que se dio de las voluntades expresas que fue un espacio bien particular, manifiesta también el apoyo al trabajo en conjunto y colaborativo de parte de la CNR, frente a lo expuesto, otro elemento relevante, que enriquecieron el análisis tiene que ver con la política del buen vecino, los acuerdos, Generar una reunión de la Comisión junto a DIPLADE, MINVU y los entes pertinentes para impulsar una iniciativa en un tramo del canal, idealmente en aquel que actualmente se está abordando a través del programa, Quiero mi Barrio a objeto de pilotear una iniciativa de acuerdo a lo que se nos expuso en ese espacio y estuvo también la unidad correspondiente que es la DIPLADE que ve la pre-inversión de la región y fue la que propuso y generaremos este espacio de trabajo con la administración local, además generar una reunión de continuidad a la presente a la que estoy exponiendo, donde participen los municipios de la provincia y las instituciones correspondientes al objeto de generar una estrategia para buscar soluciones arquitectónicas de desarrollo sustentable para enfrentar el tema del agua que fluye por nuestras ciudades en la provincia, formando parte de las mismas, o sea de nuestras ciudades y siendo percibidas como propias por las comunidades que habitan en los territorios, ir más allá del canal de las ventanas, sino que ir abordar el tema porque este tema lo planteó la Junta de vigilancia, bajo un informe desde la perspectiva jurídica más lo agregado por el urbanista del municipio y de la funcionaria del Ministerio de Medio Ambiente en cuanto al rol que le compete a las instituciones públicas en la materia tratada específicamente la responsabilidad de la DGA, se solicita enviar un oficio a la misma por los argumentos indicados a objeto de clarificar este punto respecto de la pertinencia o no que le cabe a la DGA en esta materia de los canales que se consideran me parece que es el concepto de acueducto me parece de acuerdo a la normativa, lo tengo por acá, para aclarar vamos a pedirle a nuestro asesor legal del consejo que obviamente nos ayude elaborar el documento para generar esa claridad también con la DGA, que nosotros creemos que puede ser un actor muy relevante en esta materia”.

Dicho esto, se llama a votación, produciéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 03

Oficiar a la Directora Regional de la Dirección General de Aguas, de la Región de Atacama, doña Macarena Fernández Leiva, para que informe al cuerpo colegiado, sobre la competencia y facultades del servicio que preside Ud. sobre los acueductos y/o canales al tenor de lo indicado en el Código de Aguas y el DS N°40, del año 2012 del año 2012, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental, particularmente sobre el Canal Ventana- tanto en su zona urbana y rural- en la ciudad de Vallenar.

Votación :
A favor : 13 votos
Abstención : 01 votos (Sergio Bordoli).

2. Resolución Comisión de Educación (220)

El consejero Juan Santana, "la primera reunión de esta comisión fue realizada el día martes 27 de octubre, el tema fue astronomía, voy a leer los objetivos de la reunión y voy a leer también las conclusiones, los objetivos de la reunión son dos, Primer objetivo sistematizar la información relacionada con las múltiples actividades realizadas a propósito del eclipse solar del año 2019, todos sabemos que se desarrollaron una cantidad importante de actividades, la idea es empezar a hacer el recuento y sistematizar la información; Segundo objetivo explorar posibles caminos a seguir, con el objetivo de aprovechar el potencial astronómico de la Región de Atacama en beneficio de la educación y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, es una posibilidad verdad de aprovecharla en un laboratorio gigantesco digamos al aire libre para la educación, pero también obviamente para otras actividades importantes para la región, esos son los dos objetivos, en esta reunión participó la DIPLADE de hecho partió con una presentación que hizo la señora Paula Guerrero, participó también CONICYT EXPLORA que está instalado en la región y cumple una función importante en educación en la región, participó la Dirección Regional de Turismo y participó la Comisión de Educación del CORE.

1.- Solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional el informe o los informes finales del proyecto ejecutado por la Fundación para la Superación de la Pobreza, eso en primer lugar.

2.- Sostener una reunión con la Jefatura Técnica del Ministerio de Educación de los SLEP y de los municipios de la región.

3.- Sostener una reunión con los municipios, las autoridades y especialmente las jefaturas de los departamentos de Cultura y Turismo.

4.- Sostener una reunión con la Universidad de Atacama.

5.- Invitar a las fundaciones, corporaciones, ONG, organizaciones sociales y de otro tipo existentes en la región y que están dedicadas a la astronomía.

6.- Generar contactos y llevar a cabo una reunión con representantes del Observatorio La silla y la campana.

7.- Solicitar información referida a la experiencia vivida en los eclipses. Pedir información a la dirección correspondiente con el Gobierno Regional a propósito de proyectos financiados a las organizaciones sociales de la región.

8- Solicitar presentación en la Comisión de Educación y de Cultura de la futura Corporación "Más ciencias, Más sueños" dado lo relevante que esto podría ser para el desarrollo científico en Atacama.

Todas estas acciones son parte de este esfuerzo que queremos hacer del después del eclipse, es decir como nosotros sobre la base de una buena fotografía con detalle de una sistematización de todo lo existente en todas las áreas, a partir de eso comenzamos a establecer caminos, a explorar para sacarle partido entonces al quehacer astronómico en la Región de Atacama, una tarea importante, un desafío. y este más o menos la agenda a seguir.

La segunda reunión de la Comisión de Educación y de Cultura la realizamos el día de ayer lunes y esta reunión tuvo dos objetivos también, primero conocer los

antecedentes de la decisión tomada por la Municipalidad de Copiapó de generar un leaseback del Centro Cultural Regional y segundo generar un espacio de diálogo con actores del mundo de la cultura de la región en relación con este tema, esta reunión se desarrolló, estuvo presente la administradora de la Municipalidad de Copiapó, ella hizo toda una exposición del tema, de la razones, en fin, contextualizo la decisión que tomó la Municipalidad de Copiapó, también hizo una presentación el señor abogado del CORE con la parte legal y bueno y después se abrió la reunión y se dieron distintas opiniones en relación con este tema, las conclusiones a las cuales se llegó son las siguientes:

A) Se considera necesario disponer de un informe por parte del abogado del CORE respecto de un proyecto de conservación que en este momento se lleva a cabo en ese centro cultural con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, nosotros no teníamos mucho antecedente, salvo lo que el consejero Fernando Ghiglino había señalado en alguna oportunidad, se le preguntó también a la Municipalidad por este tema, la Municipalidad señaló que éste era un proyecto que ya estaba en su fase final y cuando tomaron la decisión del leaseback ellos consideran de que este proyecto ya va a estar terminado, de todas manera, como digo, la primera tarea es encargarle al abogado que haga un informe en relación con este tema.

B) También quedo anotada una futura reunión de la comisión para conocer las iniciativas del Ministerio de la Cultura en relación con el período de la pandemia en la región.

C) Se considera necesario evaluar el carácter regional de este centro cultural y se plantea la necesidad de estudiar el cumplimiento de este objetivo inicial y la consejera Fabiola Pérez destaca el hecho de que se podía explorar un convenio de programación entre el GORE y el Ministerio de la Cultura que sea para apoyar el quehacer cultural de la red, se le entregó anticipadamente esta acta cada uno de los integrantes de la Comisión para que le hicieran agregados, pero no recibí ningún agregado que pudiese enriquecer esto.

Sin nada más que añadir, se llama a votación, produciéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 04

Oficiar al Sr. Intendente de la Región de Atacama, don Patricio Urquieta García, para que remita al cuerpo colegiado, los informes finales de la Fundación para la Superación de la Pobreza

Votación :

A favor : 13 votos

Abstención : 01 votos (Fernando Ghiglino).

El consejero Patricio Alfaro, "yo quisiera abordar un tema que guarda relación con el centro cultural y especialmente la realidad de ese atraso que tiene en cuanto a la remodelación, yo como presidente de la Comisión Provincial Copiapó, meses atrás solicité que nos entregaran el estado de avance, pero eso ya son aproximadamente 8 meses que hicimos reuniones y prácticamente ya está en un 100 %, pero vemos cuando pasamos por ahí con la avenida en Manuel Antonio Matta y vemos ese gigantesco edificio prácticamente en las mismas condiciones que fue entregado años atrás, no sé si es factible a través de la Comisión de Fiscalización ir a terreno ahora que estamos en fase tres para ver en definitiva como esta en su interior este centro cultural, si bien es cierto que muchas agrupaciones que no lo pueden ocupar por la realidad que estamos viviendo con la pandemia, yo creo que como vamos en un par de meses más vamos a utilizar ese recinto, pero como les digo yo lo he visto prácticamente igual"

La consejera Fabiola Pérez, “en relación al punto que se estaba abordando sobre el centro cultural de la Región de Atacama, para mí fue verificador cuando la representante del municipio señala que en esa época ella trabaja en el GORE y efectivamente cuando se aprobaron los recursos se aprobaron bajo ese fundamento, de que era un centro cultural regional, porque en algún momento se señaló que al momento de aprobar no había sido así, pero sí fue así, Gabriel lo recuerda también que ese fue todo el análisis que fue bastante complejo, ya que la inversión para esa época era alto pero que además respondía a una política nacional que es estructura cultural, me gustaría plantear que lamento lo que está ocurriendo y lo manifesté en forma expresa en la reunión de ayer, en una postura, digamos también personal, respecto de la evolución histórica que ha tenido el tema en el área cultural en nuestro país que yo creo que tiene que ver mucho con el contexto y no solamente tiene que ver con un análisis exclusivamente presupuestario o de ese tipo de problemática y de un tema exclusivamente de infraestructura y exclusivamente de un trámite bancario, no tiene que ver con ello, tiene que ver con un trasfondo que es mucho más profundo y de alguna forma, de alguna manera, como aquel que por ejemplo, está en el área de salud puede ser muy afectado o impactado frente a una obra emblemática del área de salud pueda estar sujeta a un trámite de estas características, en particular para una obra emblemática de la Región de Atacama esta situación, obviamente hago el análisis más allá de la infraestructura, sino que hago el análisis de la evolución de la cultura en nuestro país y de su importancia y no lo consideramos como medio para otras cosas sino que es un componente tan importante como la vivienda, la educación, el trabajo, etcétera, y que tienen que ver con el desarrollo de los pueblos, ahora en relación a esto quiero plantear eso, también lo hemos señalado, yo creo que la región debe plantearse desafíos y los desafíos tienen que ir porque ya no funciona el concepto de centro cultural de la Región de Atacama, nunca lo fue, fue el centro cultural de una comuna, no obstante, se fundamentó bajo esa perspectiva, por tanto, si ya no funciona ese modelo entonces por qué no nos planteamos el desafío como región de generar infraestructura cultural adecuada en los territorios y que efectivamente haya una priorización de recursos para aquello, para que cada comuna cuente con un espacio adecuado para el desarrollo de la actividad cultural y de este sector productivo tan relevante como es el mundo cultural, pero por otra parte quiero señalar que un poco lo que señalaba Gabriel dentro de este espacio del Centro Cultural Regional no se va a poder porque en la eventualidad que efectivamente le den el vamos a este leaseback, no va a poder haber inversión pública en este espacio mientras dure y ese es uno de los argumentos que utiliza el mundo cultural, entonces vamos a tener que esperar que se pague la última cuota del derecho a compra para que efectivamente podamos mejorar condiciones, invertir, etcétera, con recursos públicos, entonces sería muy bueno, pero lamentablemente si es que esto llega a ocurrir, que ojalá que no, pero bueno no sé qué va a pasar, pero si pasa no se va a poder invertir hasta que se pague la última cuota”

La presidenta del CORE, “lo que propuso el consejero Patricio Alfaro fue la posibilidad de hacer una visita y para eso no es necesario hacer un oficio, simplemente hay que ubicar en la unidad ejecutora y programar la visita, me parece interesante hacer esa visita a terreno”

El consejero Javier Castillo, “solamente quiero marcar un punto porque yo creo en esta discusión que se ha instalado es muy importante y más ahora que el escenario está absolutamente cambiado y por qué lo digo, la mayoría de los consejos consultivos que han operado con el gobierno son eso, consejos consultivos que toman la construcción de las comunidades, en este caso de la cultural en función de una idea y esto de la idea del teatro de la Región de Atacama que emana del Consejo de Cultura que se venía discutiendo y planteando desde cuando era consejero regional el hoy alcalde Marcos López, entonces ahí todos teníamos la idea clara, entonces cuando sale esta reunión, me di la tarea de revisar las actas que fueron aprobadas en su oportunidad por el CORE, ahí es donde nace el error, o sea, el error nace de la aprobación que hace el CORE, porque el CORE no toma lo que le está entregando la comunidad, en este caso la comunidad cultural, la opinión y la construcción de política